



área pública
castilla - la mancha

área pública
castilla-la mancha

C/ Cuesta Carlos V, 13, 3ª planta
Teléfono: 925289778- Fax: 925255752
45001 Toledo

**ES EL
MOMENTO!**

**DE RECUPERAR
LOS DERECHOS ARREBATADOS**

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

Toledo, a 29 de OCTUBRE 2021

COMISIÓN NEGOCIADORA IX CONVENIO (0)

Siendo las 10:15 horas comenzamos la reunión, por videoconferencia, con el siguiente orden del día:

1º.- Constitución de la Comisión Negociadora del VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Se acuerda por mayoría absoluta que la Comisión Negociadora del IX Convenio Colectivo quede constituida se la forma siguiente:

13 miembros por parte de la Administración con voz y voto más 3 asesores con voz pero sin voto y 13 miembros por la Parte Social con voz y voto más 4 asesores con voz pero sin voto.

El presidente de esta Comisión será el DG de Función Pública.

Las organizaciones sindicales que forman la parte social de la comisión negociadora del IX Convenio Colectivo estará compuesta por:

CC.OO. – 6 miembros + 1 asesor
CSI-CSIF. – 3 miembros + 1 asesor
STAS-CLM.- 2 miembros + 1 asesor
UGT.- 2 miembros + 1 asesor

CC.OO. solicitamos la siguiente documentación, con carácter previo al inicio de la negociación:

- Información de la masa salarial del personal laboral para el 2021
- Plazas cubiertas, sin cubrir, movilidades y situaciones singulares de cada uno de los puestos de la RPT.



- Presupuesto con el que contamos para la negociación del VIII Convenio Colectivo y la incorporación de este montante económico en los próximos presupuestos de la Junta.

El DG toma la palabra y nos comunica que le mandemos estas peticiones por escrito y nos dará respuesta.

2º.- Calendario de negociación.

Después de debatido hemos acordado que las centrales sindicales facilitaran una propuesta, de los títulos I,II,III y IV (los 25 artículos primeros), a la administración antes del día 15 de diciembre del presente año y la primera reunión de esta Comisión Negociadora será el próximo 17 de enero del 2022.

3º Ruegos y preguntas.

Desde **CC.OO.** planteamos la siguiente cuestión:

- ¿Para cuándo se aplicara lo de los 9 meses para 18 en los contratos de acumulo de tareas?

Como siempre, lo estudiarán.

SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN

CC.OO. TU SINDICATO

AFÍLIATE EN ESTE ENLACE

FSC-CCOO Castilla La Mancha
Cuesta de Carlos V, nº1, 3º Planta
Tfo: 925289760
clm@fsc.ccoo.es
www.fsc.ccoo.es/webfsccastilla